



**RESOLUCION POR LA QUE SE ACUERDA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL PROCESO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL DE LAGUNAS DE RUIDERA.**

Mediante Resolución de fecha 13/02/2026, se acordó el inicio del Proceso participativo correspondiente al borrador del proyecto de Orden por la que se aprueba el plan rector de uso y gestión del parque natural de Lagunas de Ruidera. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado tercero de la señalada Resolución, la fase de aportaciones ciudadanas del procedimiento participativo, fue desde el 28/02/2026 hasta el 27/03/2026.

En el señalado apartado, también se establece una duración total del procedimiento en todas sus fases, al señalar su finalización antes del 30/04/2026.

Debido al número de aportaciones ciudadanas realizadas y a la complejidad y relevancia de las mismas, resulta necesaria la ampliación del plazo total del procedimiento participativo, a fin de poder considerar adecuadamente las aportaciones presentadas.

En virtud de lo expuesto,

**RESUELVO,**

Ampliar la duración total del procedimiento en todas sus fases hasta el día 30 de septiembre de 2026

En Toledo a fecha de Firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE  
MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD  
Fdo.: Susana Jara Sánchez

